PROTOCOLOS Y REGISTROS DE SEGURIDAD EN LA MODALIDAD CASA DE LA SABIDURIA.

OBJETIVO

El objetivo de los protocolos en cuanto a la seguridad para la unidad operativa la casa de la sabiduría se realiza con el fin de tener un control y dar a conocer un plan de acción en caso que se presente alguna de estas situaciones y seguir los siguientes lineamientos:

1. PROTOCOLO DE ACTIVIDADES COTIDIANAS

INGRESO Y EGRESO DEL PERSONAL AJENO DE LA UNIDAD OPERATIVA.

- Definir a una persona responsable con las funciones específicas en cuanto a la seguridad de la unidad operativa.
- El ingreso y egreso se registrara en un libro de novedades para todas las personas que se encuentren en la unidad operativa, dejando así registro de fecha, documento de identidad, nombre completo, hora de ingreso, hora de salida, motivo de la visita y firma, con el fin de llevar un control dentro de la modalidad casa de la sabiduría.
- Se debe solicitar un carné o documento que lo acredite (secretaria de Integración Social, servicios públicos, alcaldía, acompañante, otro)
- Todas las personas que ingresen a la unidad operativa, deberán portar tapabocas y realizar lavado de manos al terminar cada actividad.
- Se recomienda realizar actividades formativas para la educación sanitaria tanto al personal como personas mayores que concurran la unidad Operativa Casa de la Sabiduría.
- Verificar durante la visita que todo esté en condiciones normales, de lo contrario se deben activar las rutas de atención.

2. PROTOCOLO DE CASOS FORTUITOS.

En casos de Muerte

Esto aplica para los casos en los que se presenta la muerte de un adulto mayor durante el tiempo de permanencia en la unidad operativa. Como primera medida, se recomienda actuar con calma, para proceder de la siguiente manera:

- Solicitar un servicio de ambulancia.

- Activar la ruta e informar de inmediato a: La familia, secretaria de integración social y policía.
- Describir los hechos y escribir la versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias y autoridades, frente al desarrollo de las actividades que se realizaron durante la jornada transcurrida y frente a los hechos concretos relacionados con lo ocurrido.
- La coordinadora o responsable de la unidad operativa con apoyo de la secretaria de integración social darán información a los familiares de los hechos sucedidos.

En casos de Extravío:

En caso de que este hecho se presente, se debe actuar con calma de la siguiente manera:

- Indague con los familiares o personas cercanas, las circunstancias en que se extravió el adulto mayor y el último lugar y momento en que fue visto.
- Recorra los posibles lugares en los que puede encontrarse, busque inicialmente al interior de la unidad operativa, indague con las personas respecto a los lugares donde posiblemente lo pudieron ver por última vez.
- Con el apoyo de algunos profesionales, inicie un proceso de búsqueda exhaustiva desde el lugar donde se presume el extravío y sus alrededores.
- Active la ruta e informe de inmediato a la línea 123 y de aviso a secretaria de integración social.
- Se deben establecer roles para cada uno de los integrantes del equipo para garantizar la efectividad de las labores de búsqueda.
- Acoja rigurosamente las recomendaciones de la Policía y de otras autoridades competentes.
- Debe dejarse a cargo de otra persona que pueda continuar con las actividades de la unidad operativa mientras la persona es encontrada.

3. PROTOCOLO EN CASO DE EVIDENCIA Y SOSPECHA.

- Cuando haya sospecha de maltrato o negligencia, los profesionales de la unidad operativa entraran a identificar las personas que están en riesgo de sufrir maltrato o negligencia, detectan la situación de maltrato en la que se encuentra el adulto mayor, intervienen de acuerdo a las características de la persona y del caso en concreto, realizan un seguimiento de la situación que vive el adulto mayor y dependiendo el caso se coordina la información a las

direcciones de Salud o a las Secretarías de Desarrollo Social o las respectivas áreas encargadas del Distrito o Municipio, para que comprueben su veracidad y tomen las medidas del caso. Cuando exista certeza, se debe valorar el riesgo y ejecutar las intervenciones de urgencia y establecer el plan de actuación junto con las demás instituciones implicadas, activando así la "Ruta de atención inmediata del maltrato de personas adultas mayores", que se haya adoptado en el distrito o municipio. Los casos de maltrato se denuncian a través de la Línea Nacional 123 que corresponde al número único de seguridad y emergencias. Los casos de maltrato también deben comunicarse por escrito a la Comisaría de Familia del distrito, municipio o localidad más cercana a la vivienda o unidad operativa, donde se encuentra vinculada la persona adulta mayor describiendo la situación identificada, datos como números telefónicos y dirección de contacto, solicitando la intervención y las medidas de protección que sean necesarias en dado caso que se trate de una persona adulta mayor con discapacidad física o mental, el profesional designado por la Secretaría de Salud o de Desarrollo Social o su equivalente, realizará notificación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF a través de la Línea Gratuita Nacional 01 8000 91 80 80, mediante oficio escrito el funcionario de la Secretaría de Salud o de Desarrollo Social remitirá al centro zonal del ICBF del distrito, municipio o localidad donde resida la persona adulta mayor o dónde se encuentre ubicado la unidad operática casa de la sabiduría. En el oficio se deberá describir la situación identificada solicitando la intervención y las medidas de protección correspondientes.

- Los casos de abuso sexual se pondrán en conocimiento del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual -CAIVAS a través de oficio en el que se expresa claramente la situación y los datos de la víctima y a través del correo: denunciemoselabusosexual@fiscalia.gov.co. Únicamente se realizará notificación si la persona está de acuerdo o si se trata de personas con deterioro cognitivo, demencia o discapacidad mental. Líneas gratuitas desde cualquier lugar del país: 018000-914860 o 018000-914862. Por su parte, la Policía Judicial presta la ayuda necesaria en caso de que se requiera la acción inmediata por inminente peligro, protege la escena donde ocurren los hechos de maltrato, traslada a la persona adulta mayor afectada por la situación de maltrato hasta el centro asistencial más cercano, acompaña a la víctima hasta un lugar seguro.

4. PROTOCOLO DE PREVENCION Y ACTUACION FRENTE A ACCIDENTES EN LA UNIDAD OPERATIVA DE LA MODALIDA CASA DE LA SABIDURIA.

El siguiente protocolo tiene por objetivo responder oportuna y adecuadamente a posibles situaciones de emergencia asociadas a un incidente o accidente ocurrido a un adulto mayor en la unidad operativa Casa de la sabiduría. Éste contiene

principalmente responsabilidades, procedimientos y acciones a seguir en cada caso correspondiente. El procedimiento de accidentes de los adultos mayores tiene como propósito establecer un sistema que permita dar a conocer la forma de proceder ante cualquier accidente que sufra la persona en la unidad operativa. En caso de ocurrir un accidente a un adulo mayor dentro del establecimiento, cualquiera que sea su gravedad, se debe privilegiar la atención inmediata, brindando los primeros auxilios que sean necesarios según el caso. Para esto en el establecimiento los profesionales en salud le darán Primeros Auxilios y si es necesario se hará uso de botiquín de primeros auxilios equipados.

- En caso de accidente, por leve que sea la lesión o dolencia, se debe informar inmediatamente a un familiar del adulto mayor sobre su estado y ellos deciden si los profesionales de la unidad lo trasladan al centro de atención más cercano y se reúnen allá o bien ellos llegan a la unidad para trasladar a la persona, todo depende de la gravedad del accidente.
- Se debe asegurar la atención de primeros auxilios de la persona lesionada.
- Se verifica el estado de la póliza (si aplica) para decidir el traslado del adulto mayor lesionado al centro asistencial, en caso que ningún familiar conteste, los profesionales de la unidad deben llevar a la persona al centro asistencial más cercano.

Casos de accidentes graves en que el Adulto mayor debe ser trasladado a un centro de salud de forma inmediata:

Lesiones Graves:

- **Heridas**: Toda lesión con sangrado abundante, cualquier lesión en los ojos y toda lesión en la cabeza con sangrado.
- **Fracturas:** Cada vez que se sospeche que la lesión corresponde a una fractura y toda lesión con ruptura y salida del hueso al exterior.
- **Traumatismo Encéfalo Craneano**: Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de conciencia, convulsiones, náuseas o vómitos. Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado o daño interno. Todos los golpes en la cabeza producidos por caídas y que sea evaluado como riesgoso por el personal capacitado.
- **Quemaduras:** Toda lesión por contacto con una fuente de calor, tales como: sólidos calientes, líquidos calientes, quemaduras solares y eléctricas, que provoquen daños en zonas del cuerpo como: tronco, piernas, brazo, boca, zona genital, cara, manos o axilas.
- **Intoxicación o envenenamiento:** Intoxicación de uno o más niños, producida a través de la vía digestiva, cutánea o respiratoria.
- **Asfixia**: Todas aquellas producidas por obstrucción de las vías respiratorias por algún elemento, objeto o alimento que impida el paso del oxígeno hacia los pulmones. En este caso, el personal capacitado realizara la maniobra

de HEIMLICH para lograr extraer el objeto, sino es posible se dirigirán inmediatamente al centro asistencial.

PROTOCOLO DE BUENAS PRACTICAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Objetivo

El servicio de limpieza y desinfección en la unidad operativa se garantiza en su totalidad con un talento humano idóneo para cumplir dicha función, se tendrá al personal apoyando la limpieza y se realizara desinfección en los lugares más recurrentes, ya que hay que tener en cuenta que el covid-19 está presente y se debe tener activos los protocolos de bioseguridad.

Se recomienda hacer uso de las siguientes normas de bioseguridad del talento humano:

- Realizar higiene de manos frecuentes
- No utilizar joyas (anillos, pulseras, relojes, collares, piercing, aretes) durante el período de trabajo.
- Mantener los cabellos recogidos, ordenados y las uñas limpias, recortadas y sin esmalte.
- El uso de Equipamiento de Protección Individual (EPI) debe ser apropiado para la actividad a ser ejecutada.
- Todos los productos de desinfección utilizados deben estar debidamente rotulados.
- El personal de limpieza siempre deberá certificar si los productos de higiene, como jabón y papel toalla y otros, son suficientes para atender las necesidades de la unidad.
- Las diluciones de los detergentes y desinfectantes se harán de acuerdo con las fichas técnicas.

La limpieza y desinfección se realiza de acuerdo a las necesidades de la unidad, aunque es recomendable intensificarla en las áreas más recurrentes como los baños y áreas comunes de tránsito público.

Proceso de Limpieza y Desinfección

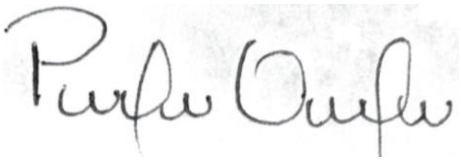
- Realizar el protocolo de lavado de manos antes de iniciar la labor.
- Se deja listo los productos e insumos para realizar el proceso de limpieza.
- Señalización del área de trabajo
- Realizar descanecado
- Retirar polvo de las superficies.

- Lavado de canecas.
- Continuar con barrido y trapeado de pisos al finalizar revisar que el piso, quede completamente seco.

Finalmente para la desinfección de un caso sospecha de Covid-19, se debe manejar de la siguiente manera:

En caso que en la unidad en la cual prestamos el servicio se presente un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 por parte de algún funcionario o adulto mayor se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones para realizar la desinfección por parte del personal de servicios generales.

Conocido el caso se debe enviar a cuarentena las personas involucradas en la unidad, posterior a ello la entidad debe garantizar una desinfección ambiental especializada en el área donde se produjo el contagio y así los trabajadores de servicios generales puedan realizar la actividad básica de limpieza, aseo y desinfección.



Paola Ochoa
Representante legal